



Resolución Directoral N° 0915 -2019-GR PUNO/DRA

Puno, 31 DIC 2019

VISTO:

El Oficio N° 345-2019-GR-PUNO/DRA.P/OPPRE de fecha 26 de diciembre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Plan Operativo Institucional 2020 de la Dirección Regional Agraria de Puno, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Locales, así como sus respectivas Direcciones, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, la Ley del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411, establece que las entidades públicas, para la elaboración de sus planes operativos institucionales y presupuestos institucionales deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI); el cual debe concordar con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC). Establece; asimismo, que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades.

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 de la norma en comento, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituye instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecida para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un Organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 091-2019-GR-PUNO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T., comunica que Dirección Regional Agraria de Puno deberá contar con el Plan Operativo Institucional al 2020, el cual deberá ser aprobado hasta antes del 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, modificado del Pliego del Gobierno Regional Puno.

Que, mediante Oficio N° 345-2019-GR-PUNO/DRA.P/OPPRE de fecha 26 de diciembre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Plan Operativo Institucional 2020, para su aprobación mediante Resolución Directoral, precisando que el documento ha sido formulado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 modificado, ajustado al presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 y la Guía para el Planeamiento Institucional modificado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

Estando a los fundamentos expuestos, en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y con la visación de las Direcciones correspondientes;



Resolución Directoral N° 001915 -2019-GR PUNO/DRA

Puno, 31 DIC 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA - PUNO, el mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Administración, el cumplimiento y supervisión del Plan Operativo Institucional –POI- de la Dirección Regional Agraria - Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, la difusión del instrumento de gestión aprobado, mediante su publicación en el Portal Web Institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO

Ing. Alex Ander Castillo Venegas
DIRECTOR





DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2020

PUNO, DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. BASE LEGAL

II. SITUACION DE LA INSTITUCION

- 2.1. Breve Descripción de características y problemática de la Institución
- 2.2. Organigrama
- 2.3. Funciones generales

III. PLANEAMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

- 3.1. Declaración de política institucional
- 3.2. Misión (GR Puno e Institucional)
- 3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales
- 3.4. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas

ANEXOS

Anexo 1: Plan Operativo Institucional consolidado con programación física

Anexo 2: Plan Operativo Institucional con programación financiera.

PRESENTACIÓN

El presente documento, denominado Plan Operativo Institucional POI 2020 de la Dirección Regional Agraria Puno, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Para su elaboración, se han tomado en cuenta, las Instrucciones establecidas en la Directiva Regional N° 04-2018-GR PUNO - *“Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional”*, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2018-GR-GR PUNO, y la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD. Asimismo se ha formulado, teniendo en cuenta el ROF de la DRA, aprobado por Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP.

Con fines de realizar un trabajo articulado y coordinado, se ha realizado reuniones de trabajo, con los responsables de los diferentes órganos de asesoramiento, apoyo, de línea y Agencias Agrarias, con el objetivo de orientar los recursos públicos al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2020 del Gobierno Regional en forma planificada y concertada.

En un inicio, el documento en su versión preliminar se había formulado, en el marco del Plan Operativo Agrario Articulado para el año 2020, para una intervención conjunta con los Programas, Proyectos, Organismos Públicos Adscritos del MINAGRI y la Dirección Regional Agraria, en la perspectiva de generar mayor impacto a nivel de los productores agrarios. Sin embargo, la demanda adicional de presupuesto, para implementar el Plan, no ha sido aprobada por el MEF; por lo que aún queda pendiente, continuar las gestiones conjuntamente con el MINAGRI.

Las actividades programadas, están debidamente alineadas y articuladas al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y al Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 del Gobierno Regional; asimismo al PESEM 2015 – 2021 del MINAGRI y en base al presupuesto aprobado para el año 2020. En este marco, las actividades están orientadas a la gestión de los recursos naturales, la diversidad biológica, la competitividad agraria, la inserción a los mercados, la titulación de tierras y la gestión de riesgos.

En cuanto a su contenido, en el capítulo I se presenta la Base legal; en el capítulo II se resume la situación de la institución; en el capítulo III, se resume el planeamiento operativo institucional, en cuanto a las políticas institucionales, la Misión, objetivos y acciones estratégicas; finalmente en anexos se presentan el Plan Operativo Institucional consolidado con programación física y financiera.

I.- BASE LEGAL

- Ley Marco de Modernización del Estado – Ley N° 27658 – aprobada mediante D.S. N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 27867 –Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificatorias y ampliatorias, Leyes N° 27902, 28213, 28013, 28161, 28926, 28961 y 28968 – dadas por el Congreso de la República.
- Ley N° 28273 – Ley del Sistema de acreditación de los Gobierno Regionales y Locales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 080-2004-PCM – aprobada por el Congreso de la República.
- Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP, que modifica el ROF del Gobierno Regional Puno.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI.
- Decreto Supremo N° 003-2016-MINAGRI, modifica el ROF del MINAGRI, de fecha 23 de marzo del 2016.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización – aprobada por el Congreso de la República.
- Ley N° 24657 – Ley de Comunidades Campesinas – aprobada por el Congreso de la República.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual del MINAGRI AL 2021, aprobado mediante R.M. N° 0461-2015-MINAGRI
- Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, aprobado con D.S. N° 009-2015-MINAGRI
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada mediante D. S. N° 043-2003-PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria, aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP.
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, actualizado, aprobado con Resolución Ministerial N° 138-2016-PCM.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado. Puno al 2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP.
- Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Puno 2018-2020, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO.
- Decreto Ley 21372, creación del Sistema Nacional de Estadística Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- D.U. N° 014-2019 - Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

II.- SITUACION DE LA INSTITUCION

La Dirección Regional Agraria, es un órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de quien depende administrativamente; sin embargo por función, coordina con el órgano rector del Sector Agrario que es el Ministerio de Agricultura y Riego MINAGRI; por lo que en la actualidad se presentan algunas limitaciones, que detallamos a continuación:

- La desarticulación orgánica del Sector Agrario, debido a que la atención a los productores agrarios, por parte de las diferentes dependencias del Sector Agrario se encuentra dispersa, generando un desconcierto y descontento de los usuarios. La mayoría de los servicios se realiza a través de los programas, proyectos y organismos públicos adscritos del MINAGRI; algunos por FONCODES y otros que pertenecen al nivel central. A nivel regional, por intermedio de la Dirección Regional Agraria y además por los proyectos especiales que dependen directamente del Gobierno Regional. Sin embargo el productor acude siempre a la Agencia Agraria o a la DRA, exigiendo apoyo del Ministerio de Agricultura.
- Des uniformidad en la gestión institucional del Sector Agrario, puesto que con la transferencia de funciones, el Ministerio de Agricultura como órgano rector del Sector Agrario dejó de lado su función de asesoramiento y apoyo a las Direcciones Regionales Agrarias. En cuanto a la gestión institucional; esta situación ha generado un desorden en la organización de las Direcciones Regionales Agrarias a nivel del país; algunas son Gerencias y otras Direcciones Regionales, con distintas estructuras orgánicas y documentos de gestión institucional diferentes (ROF, CAP, TUPA, POI y otros).
- Reducida asignación presupuestal, debido a que desde la transferencia de funciones se realizó con escaso presupuesto y en algunos casos sin presupuesto; Por otro lado, el Gobierno Regional, no nos asignó ningún presupuesto adicional; muy por el contrario, potenció a los Proyectos Especiales dependientes directamente del Gobierno Regional (PRORRIDRE, PECSA Y PRADERA). Situación que ha traído como consecuencia la reducida cobertura de los servicios que brinda la Institución y que no responde a las expectativas del productor agrario.
- Queda aún pendiente la conclusión del proceso de transferencia de funciones de la actividad de Forestal y Fauna, no obstante a que ya se suscribieron las actas

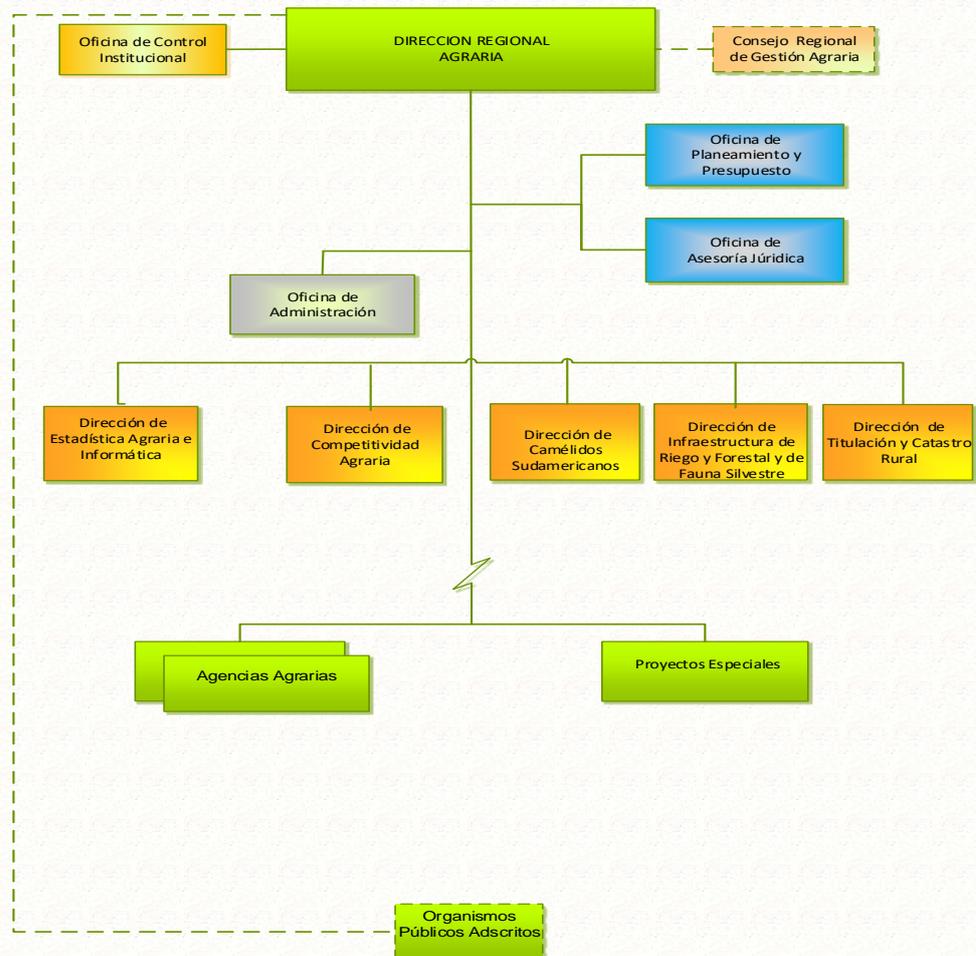
respectivas, en su oportunidad y existe la promesa del MINAGRI, para concretizar la transferencia.

- Existe una mínima participación y articulación con los programas presupuestales del MINAGRI, porque los programas presupuestales que conduce el MINAGRI, principalmente se realiza a través de sus Programas, proyectos y organismos públicos adscritos y en una mínima proporción con la Dirección Regional Agraria, con los escasos recursos transferidos; No obstante a que se ha formulado el Plan Operativo Articulado del Sector Agrario, con una demanda adicional de presupuesto; sin embargo, no se concretiza ningún incremento presupuestal. Esta situación, es diferente en los sectores de Educación y Salud, donde sus Ministerios ejecutan conjuntamente con las Direcciones Regionales, transfiriendo los presupuestos, para cumplir con el cierre de brechas a nivel nacional.
- El Plan Operativo Articulado del Sector Agrario, por información del MINAGRI, se encuentra en el MEF para la aprobación de su asignación presupuestal; del que depende la implementación del POAA.
- Escasa articulación e integración de los Proyectos Especiales del Gobierno Regional al Comité de Gestión Regional Agrario, implementado por el MINAGRI, y que es presidido por el Director de la DRA, debido a que no se cumplió la Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP, que aprueba el ROF de la DRA PUNO, en la que se integra el Sector Agrario Regional.
- Limitada capacidad operativa y logística a nivel de las Agencias Agrarias, para el cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, por la insuficiente asignación presupuestal, lo que ocasiona una escasa relevancia y cobertura de las acciones desarrolladas por la Institución, en función a las necesidades de los productores.
- Limitado servicio de maquinaria agrícola y pesada, ante la fuerte demanda de los productores y usuarios por obsolescencia, deterioro e insuficiencia de los equipos existentes.
- Diferencia discriminatoria de incentivos laborales (productividad) entre instituciones públicas dependientes del Gobierno Regional Puno y en comparación a Instituciones del nivel central.

2.2.- Organigrama

La nueva estructura orgánica de la Dirección Regional Agraria, como órgano desconcentrado de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO del GORE, es la siguiente:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO - 2014



2.3.- Funciones generales

La Dirección Regional Agraria, cumple las siguientes Funciones Generales:

- a) Formular, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas regionales, en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades distritales y provinciales;
- b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales;
- c) Participar en la gestión sostenible el recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional del agua
- d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región;
- e) Desarrollar acciones de vigilancia y control, para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, en materia de forestal y de fauna silvestre;
- f) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos;
- g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria;
- h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas, orientada a la exportación;
- i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial;
- j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional, la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería;
- k) Promover la prestación de servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria;
- l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma
- m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria;
- n) Promover, gestionar y administrar el proceso saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas;
- o) Promover las políticas, para generar una cultura de seguridad alimentaria;
- p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional;
- q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional;
- r) Otras funciones que le sean asignadas.

III. PLANEAMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

3.1. Declaración de política institucional

PERSPECTIVAS.

Al 2021, la protección de los recursos naturales para el desarrollo agrario continuará siendo prioridad para el país, estableciéndose medidas para contrarrestar la degradación acelerada de suelos agrarios y bosques

Al 2021 se mejorará la eficiencia en el manejo del recurso hídrico, mediante la implementación de programas y proyectos públicos para la construcción de infraestructura de riego e implementación de riego tecnificado; lo cual constituye una necesidad y prioridad frente al cambio climático.

Al 2021 se mantiene la promoción del seguro agrario que permite cubrir las pérdidas de las cosechas en forma parcial o total, afectados por los fenómenos naturales, ocasionados por el cambio climático, complementado con una plataforma de servicios agrarios que permite mejorar el impacto de las intervenciones. Para la presente campaña agrícola, se ha incluido todos los cultivos en la póliza de seguro, para la región de Puno y se viene implementando el seguimiento del Plan de Cultivo y Riego, en forma mensual, con la finalidad de evitar distorsiones del mercado

Al 2021 se implementa un Programa de Producción de Cultivos Orgánicos desarrollado por la agricultura familiar, creando mecanismos para facilitar el acceso al financiamiento, crédito, información y articulación a los mercados con la finalidad de mejorar sus ingresos. El proceso de adaptación de la agricultura familiar a nuevos mercados estará apoyado por empresas agroindustriales privadas, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, para la adopción de nuevas tecnologías.

La agricultura familiar es la principal proveedora de alimentos de consumo interno, alcanzando niveles superiores al 80%; actualmente cuenta con una política pública de apoyo (líneas de crédito, asistencia técnica), sin embargo es atendida en parte por proyectos financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Mundial, en las regiones de la sierra norte, centro y sur del país, con estrategias de inserción de mercados, financiamiento así como la transferencia de conocimientos de campesino a campesino, obteniéndose resultados positivos con estas intervenciones; sobre la base de planes de recursos naturales y comunales así como planes de negocios rurales, con una participación de 40% de mujeres.

LINEAMIENTOS DE POLITICA AGRARIA

Objetivo General

Lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivos Específicos

- Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.
- Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.

Política Nacional Agraria

La Política Nacional Agraria, aprobada con Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, se centra en los siguientes ejes:

- 1. Manejo sostenible de agua y suelos:**
 - Mejorar la gestión del agua para el uso agrario.
 - Recuperar, conservar y ampliar la calidad y cantidad de suelos para uso agrario.
- 2. Desarrollo forestal y de fauna silvestre:**
- 3. Seguridad jurídica sobre la tierra:** Incrementar la seguridad jurídica de las tierras del sector agrario.
- 4. Infraestructura y tecnificación del riego:** Incrementar la eficiencia y la dotación de infraestructura de riego, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión en infraestructura de riego a nivel nacional, priorizando la pequeña y mediana agricultura.
- 5. Financiamiento y seguro agrario:** Fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional.
- 6. Innovación y tecnificación agraria:** Incrementar la innovación y tecnificación, con impacto en la productividad y rentabilidad agraria.
- 7. Gestión de riesgo de desastres en el sector agrario:** Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida, en un contexto del cambio climático.
- 8. Desarrollo de capacidades:** Incrementar las capacidades productivas y empresariales de productores agrarios, con particular atención a mujeres y jóvenes rurales.
- 9. Reversión productiva y diversificación:** Impulsar procesos de cambio y diversificación de cultivos, que generen impactos sociales, económicos y ambientales favorables.
- 10. Acceso a mercados:** Fortalecer y ampliar el acceso de los productos de los pequeños y medianos agricultores a los mercados locales, regionales y nacionales, así como a los mercados de exportación.
- 11. Sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria:** Proteger, fortalecer y ampliar el patrimonio sanitario y fitosanitario, así como la inocuidad agroalimentaria.
- 12. Desarrollo institucional:** Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en el sector agrario nacional.

3.2. Misión

MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población”

MISIÓN INSTITUCIONAL MINAGRI - PESEM 2015-2021

“Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad”.

3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2018-2020 – GORE PUNO (Vinculados al Sector Agrario)

- 08. Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno
- 09. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la Región Puno.
- 10. Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno
- 15. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno.
- 16. Mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones, ecosistemas y servicios públicos, ante los efectos del cambio climático en la región Puno.

Objetivos Estratégicos del PESEM 2015 AL 2021

- OE.1.** Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.
- O.E.2.** Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.

3.4. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas

08. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

04. Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

09. IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO.

01. Capacitación y asistencia técnica de forma integral y focalizada para productores agropecuarios

10. GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA REGIÓN PUNO.

01. Derecho de propiedad garantizados para productores agrarios.

15. MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO.

01. Gestión sistematizada de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca.

02. Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

16. MEJORAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS POBLACIONES, ECOSISTEMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN PUNO.

02. Implementación de acciones en forma oportuna ante eventos extremos de cambio climático para las poblaciones vulnerables.

RUTA ESTRATÉGICA DRA PUNO

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsable
8	08. Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno	08.04. Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.	Oficinas de Asesoramiento y Apoyo
10	09. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno	09.01. Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	Direcciones de Línea: Competitividad Agraria Camélidos Sudamericanos Estadística Agraria e Informática
12	10. Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades campesinas de la región Puno	10.01. Derechos de propiedad garantizados para productores agrarios	Dirección de Titulación y Catastro Rural
16	15. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región puno.	15.01. Gestión sistematizada de recursos hídricos de cuenca del Titicaca. 15.2. Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre	Direcciones de Línea: Infraestructura de Riego y Forestal y Fauna Silvestre Camélidos Sudamericanos
17	16. Mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones, ecosistemas y servicios públicos, frente a los efectos del cambio climático en la región puno.	16.02. Implementación de acciones en forma oportuna ante eventos extremos de cambio climático para las poblaciones vulnerables.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CENTRO DE COSTO

RUBRO/DIRECCIONES/CLASIFICADOR	Total
Agencias Agrarias de DRA - Puno	
DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	2,837,916.00
Cesantes y Jubilados de DRA Puno	
OBLIGACIONES PREVISIONALES	4,295,368.00
Dirección - DRA Puno	
CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	167,655.00
Dirección de camélidos sudamericanos	
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PARA LA ADOPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS	177,754.00
SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EL USO ADECUADO DE TIERRAS FORESTALES, BOSQUES NATURALES, ECOSISTEMAS FORESTALES, BUEN MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE	98,925.00
Dirección de Competitividad Agraria	
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	46,049.00
FORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES	42,411.00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	509,407.00
Dirección de Estadística Agraria e Informática	
GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS	544,610.00
Dirección de Infraestructura de Riego Y Forestal	
SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO	188,753.00
Dirección de Titulación y Catastro Rural	
FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES	972,398.00
Emergencias 2017	
ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	559,719.00
Oficina de Control Interno	
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	3,900.00
Oficina de Administración	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,552,947.00
Oficina de Asesoría Jurídica	
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	86,663.00
Oficina de Comunidades Campesinas	
DESLINDE Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS	134,565.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	331,167.00
Proyecto: Agroproductiva de granos andinos orgánicos	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	7,500,880.00
Proyecto: Mejoramiento del Manejo Sostenible de vicuñas en Zonas alto Andinas	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	5,338,286.00
Servicio de maquinaria agrícola y pesada	
SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA	768,222.00
Total general	26,157,595.00

ANEXOS

Anexo 1: Plan Operativo Institucional consolidado con programación física.

Anexo 2: Plan Operativo Institucional consolidado con programación financiera.

ANEXOS

Plan Operativo Institucional

2020

4.5.1. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Dirección Regional Agraria (considera actividades y proyectos) para el año fiscal 2020 es de: S/. **26,157,595.00**

DIRECCIÓN**ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA**

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección

OEI.08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI:08.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Implementación de acciones de gestión institucional intergubernamental	Puno	Informe técnico	167,655	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Muy Alta
Total				167,655														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección

OEI.08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI:08.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
					AO 1	Implementación de acciones de gestión institucional intergubernamental	Puno	Informe técnico	24	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971		13,971
Total					13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,971	13,974	167,655	

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Planificación y Presupuesto

OEI.08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI.08.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
AO 1	Elaboración y actualización de documentos normativos y de gestión institucional	Puno	Informe técnico	331,165	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Muy Alta
Total				331,165															

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Planificación y Presupuesto

OEI.08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI.08.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
					AO 1	Elaboración y actualización de documentos normativos y de gestión institucional	Puno	Informe técnico	12	31,263	27,263	27,263	27,266	27,263	27,263	27,263	
Total					31,263	27,263	27,263	27,266	27,263	27,263	27,263	27,266	27,263	27,263	27,263	27,266	331,165

Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)

RO			Total	N° PEAS
2.1	2.2	2.3		
248,085	4,000	79,080	331,165	-

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Planificación y Presupuesto :

OEI.16: Mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones, ecosistemas y servicios públicos ante los efectos del cambio climático en la región Puno

AEI:16.02: Implementación de acciones en forma oportuna ante eventos extremos de cambio climático para las poblaciones vulnerables

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	Puno	Kit entregado	559,719	-	-	-	-	-	1,500	1,500	-	-	-	-	-	3,000	Muy Alta
Total				559,719														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Planificación y Presupuesto

OEI.16: Mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones, ecosistemas y servicios públicos ante los efectos del cambio climático en la región Puno

AEI:16.02: Implementación de acciones en forma oportuna ante eventos extremos de cambio climático para las poblaciones vulnerables

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020
					Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			Total	N° PEAS								
					RO 2.1	RO 2.2	RO 2.3										
					-			559,719			559,719			-			
AO 1	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	Puno	Kit entregado	3,000	-	-	-	526,817	-	10,801	11,780	10,321	-	-	-	-	559,719
Total					-	-	-	526,817	-	10,801	11,780	10,321	-	-	-	-	559,719

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo : Oficina de Asesoría Jurídica

OEI.08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI:08.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Elaboración de informes de documentos jurídicos institucionales	Puno	Informe técnico	86,663	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Muy Alta
Total				86,663														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo : Oficina de Asesoría Jurídica

OEI.08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI:08.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.

					Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)												N° PEAS		
					RO		RDR		Total										
					2.1	2.2	2.3	2.3											
					47,189	-	39,474	-	86,663									-	
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
AO 1	Elaboración de informes de documentos jurídicos institucionales	Puno	Informe técnico	12	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,232	86,663	
Total					7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,221	7,232	86,663	

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2020-2022 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Maquinaria Agrícola y Pesada

OEI.09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios.

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Prestación de servicios de maquinaria agrícola a productores agropecuarios	Puno	Productores	98,000	50	20	20	30	25	40	50	55	45	50	60	50	495	Muy Alta
AO 2	Prestación de servicios de maquinaria pesada a favor de la población	Puno	Organizaciones	443,222	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	1	7	Muy Alta
AO 3	Modernización y mantenimiento de Maquinaria Agrícola y Pesada.	Puno	Informe técn.	227,000		1					1						2	Muy Alta
Total				768,222														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2020-2022 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Maquinaria Agrícola y Pesada

OEI.09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios.

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
					AO 1	Prestación de servicios de maquinaria agrícola a productores agropecuarios	Puno	Productores	495	8,000	3,000	5,000	6,000	18,000	12,22	5,000	
AO 2	Prestación de servicios de maquinaria pesada a favor de la población	Puno	Organizaciones	7	65,000	-	65,000	63,000	-	60,122	-	60,100	-	75,000	-	55,000	443,222
AO 3	Modernización y mantenimiento de Maquinaria Agrícola y Pesada.	Puno	Informe tecn.	2	-	75,000	-	-	-	-	152,000	-	-	-	-	-	227,000
Total					73,000	78,000	70,000	69,000	18,000	72,122	157,000	66,100	10,000	84,000	9,000	62,000	768,222

Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)				N° PEAS
RDR			Total	
2.1	2.3	2.6		
-	518,222	250,000	768,222	

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA**ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA**

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección de Competitividad Agraria

OEI.09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Gestión Del Programa	Puno	Accion	509,407	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216	ALTA
AO 2	Asistencia Técnica Y Capacitación A Productores En Sistema De Gestión De La Calidad	Puno	Productor	46,049	-	-	-	-	-	-	-	-	20	100	240	80	440	ALTA
AO 3	Formacion De Organizaciones De Productores Con Fines Comerciales	Puno	Organizacion	42,411	-	-	-	-	-	2	5	13	2	-	-	-	22	ALTA
TOTAL				597,867														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección de Competitividad Agraria

OEI.09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios.

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)				N° PEAS
																	RO		RDR	Total	
																	2.1	2.3	2.6		
																	164,157	433,710		597,867	-
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
AO 1	Gestión Del Programa	Puno	Accion	216	34,180	42,221	42,220	42,221	42,221	42,221	47,621	42,221	42,221	42,221	42,221	47,621	509,407				
AO 2	Asistencia Técnica Y Capacitación A Productores En Sistema De Gestión De La Calidad	Puno	Productor	440	0	6,765	10,850	5,377	3,386	2,650	2,442	3,140	3,734	4,212	2,650	843	46,049				
AO 3	Formacion De Organizaciones De Productores Con Fines Comerciales	Puno	Organizacion	22		5,700	10,851	5,000	3,386	2,651	2,443	2,800	3,563	3,717	1,500	800	42,411				
Total					34,180	54,686	63,921	52,598	48,993	47,522	52,506	48,161	49,518	50,150	46,371	49,264	597,867				

OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA E INFORMÁTICA

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Oficina de Estadística Agraria e Informática

OEI,09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09,01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios,

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Generación y administración del sistema de información de mercados	Puno	Reportes	544,610	15	13	14	13	14	14	13	13	13	14	16	14	166	Muy Alta
Total				544,610														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Oficina de Estadística Agraria e Informática

OEI,09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09,01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios,

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
					Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)												N° PEAS	
					RO						Total							
					2,1						2,3							
					465,392						79,218						544,610	
AO 1	Generación y administración del sistema de información de mercados	Puno	Reportes	166	47,429	38,429	60,865	38,429	58,613	41,893	46,626	38,629	39,368	41,377	47,906	45,047	544,610	
Total					48,572	42,412	58,041	38,912	58,696	40,171	47,232	38,832	40,401	38,572	47,325	45,443	544,610	

DIRECCIÓN DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Dirección de Camélidos Sudamericanos (CD)

OEI,09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09,01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios,

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
AO 1	Desarrollo y adaptación de variedades y razas con atributos de alta productividad y calidad adecuados a las condiciones agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor	Puno	Porcentaje	104,244	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	3.6	Alta
AO 2	Producción y uso de material genético de alta calidad	Puno	Porcentaje	50,757	8.6	8.6	8.6	-	-	-	-	-	-	-	-	8.5	8.5	42.8	Muy Alta
AO 3	Capacitación a productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad	Puno	Productor	22,753	-	-	-	-	100	-	-	100	-	100	100	-	-	400	Alta
Total				177,754															

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2020-2022 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo , Dirección de Camélidos Sudamericanos (CD)

OEI,09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno
 AEI:09,01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
																	RO		Total	
																	2,1	2,3		
																	69,489	108,265	177,754	-
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
AO 1	Desarrollo y adaptación de variedades y razas con atributos de alta productividad y calidad adecuados a las condiciones agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor	Puno	Porcentaje	3.6	8,482	8,482	8,482	8,482	8,482	9,495	8,482	8,482	8,482	8,482	8,482	9,929	104,244			
AO 2	Producción y uso de material genético de alta calidad	Puno	Porcentaje	42.8	10152	10,152	10,151								10,151	10151	50,757			
AO 3	Capacitación a productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad	Puno	Productor	400				5,688				5,688		5,688		5,689	22,753			
Total					18,634	18,634	18,633	14,170	8,482	9,495	8,482	14,170	8,482	14,170	18,633	25,769	177,754			

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo , Dirección de Camélidos Sudamericanos (CS)

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno
 AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	Capacitación y asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos de fauna silvestre	Puno	Porcentaje	93,698	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	6.88	82.6	Alta
AO 2	Sensibilización a productores en el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre	Puno	Productores	5,227			100						100				200	Muy Alta
Total				98,925														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo , Dirección de Camélidos Sudamericanos (CS)

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno
 AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
																	RO		Total	
																	2,1	2,3		
																	29,243	69,682	98,925	-
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
AO 1	Asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos de fauna silvestre	Puno	Porcentaje	82.6	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	8,448	93,698		
AO 2	Sensibilización a productores en el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre	Puno	Productor	200			2,613										2,614	5,227		
Total					7,750	7,750	10,363	7,750	11,062	98,925										

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Dirección de Infraestructura de Riego y Forestal y Fauna Silvestre

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI:15,01: Gestión sistematizada de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/), 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Asistencia técnica a productores agrarios en prácticas de riego	Puno	Asistencia técnica	30,236	-	-	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	80	Alta
AO 2	Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	Puno	Evento	126,592				4	4	4	4	-	-	4	4	-	24	Muy Alta
AO 3	Desarrollo de capacidades a productores agrarios para mejorar la eficiencia de riego	Puno	Evento	31,925	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	Alta
Total				188,753														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Dirección de Infraestructura de Riego y Forestal y Fauna Silvestre

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI:15,01: Gestión sistematizada de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca,

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
																	RO		Total	
																	2,1	2,3		
																	85,308	103,445	188,753	
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
AO 1	Asistencia técnica a productores agrarios en prácticas de riego	Puno	Asistencia técnica	80	994	1,002	2,824	2,824	2,824	2,824	2,824	2,824	2,824	2,824	2,824	2,824	30,236			
AO 2	Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	Puno	Evento	24	7,797	9,713	9,713	12,667	12,667	12,667	12,667	7,785	7,785	12,667	12,667	7,797	126,592			
AO 3	Desarrollo de capacidades a productores agrarios para mejorar la eficiencia de riego	Puno	Evento	48	1,925	1,925	3,690	3,690	3,690	3,690	3,690	1,925	1,925	1,925	1,925	1,925	31,925			
Total					10,716	12,640	16,227	19,181	19,181	19,181	19,181	12,534	12,534	17,416	17,416	12,546	188,753			

Nota. Considera el presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020; la distribución del presupuesto mensual es referencial,

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Dirección de Titulación y Catastro Rural

OEI.10: Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades campesinas de la región Puno

AEI:10,01: Derecho de propiedad garantizados para productores agrarios,

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Levantamiento catastral de predios rústicos	Puno	Expedientes	385,782				300	300	300	300	300	300	300			2,100	Muy Alta
AO 2	Entrega de certificados y títulos	Puno	Título	105,300								600		600		600	1,800	Muy Alta
AO 3	Títulos de Contingencia	Puno	Títulos	17,498		15		15		15		15		15		15	90	Alta
AO 4	Títulos por recuperación de expedientes	Puno	Títulos	278,318						1000						1000	2,000	Alta
AO 5	Procesamiento de expedientes administrativos - TUPA	Puno	Expedientes	185,500	170	183	187	187	187	187	187	183	183	183	183	180	2,200	Alta
Total				972,398														

Nota, Considera el presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Dirección de Titulación y Catastro Rural

OEI,10: Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades campesinas de la región Puno

AEI:10,01: Derecho de propiedad garantizados para productores agrarios

					Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)				N° PEAS								
					RO		RDR			Total							
					2,1	2,3	2,3										
					929,898	42,500	972,398	-									
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO 1	Levantamiento catastral de predios rústicos	Puno	Expediente	2,100	7800	9600	6000	50494	50494	50494	47100	51300	49500	54000	4500	4500	385,782
AO 2	Entrega de certificados y títulos	Puno	Título	1,800					13200	13200	13900	18600	13900	13200	19300		105,300
AO 3	Títulos de Contingencia	Puno	Títulos	90		2916.3		2916.3		2916.3		2916.3		2916.3		2916.3	17,498
AO 4	Títulos por recuperación de expedientes	Puno	Títulos	2,000							139159					139159	278,318
AO 5	Procesamiento de expedientes administrativos - TUPA	Puno	Expediente	2,200	14035	15487	15747	15747	15747	15747	15747.26	15487.3	15487.3	15487.26	15487	15,292	185,500
TOTAL					21,835	28,004	21,747	69,158	79,441	82,358	215,906	88,304	78,887	85,604	39,287	161,868	972,398

Nota. Considera el presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020; la distribución del presupuesto mensual es referencial,

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL (COMUNIDADES CAMPESINAS)

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Dirección de Titulación y Catastro Rural (Comunidades Campesinas)

OEI,10: Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades campesinas de la región Puno

AEI:10,01: Derecho de propiedad garantizados para productores agrarios,

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Fisica Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Titulación de comunidades campesinas	Puno	Expediente de titulación	67,282.5	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4	Muy Alta
AO 2	Reconocimiento de comunidades campesinas	Puno	Expediente de reconocimiento	40,369.5	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4	Alta
AO 3	Capacitaciones a Comunidades Campesinas	Puno	Solicitudes de capacitación atendidas	26,913		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	Alta
Total				134,565														

Nota. Considera el presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo , Dirección de Titulación y Catastro Rural (Comunidades Campesinas)
 OEI,10: Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades campesinas de la región Puno
 AEI:10,01: Derecho de propiedad garantizados para productores agrarios,

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
																	RO		Total	
																	2,1	2,3		
																	-	134,565	134,565	-
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
AO 1	Titulación de comunidades campesinas	Puno	Expediente de titulación	4	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	5,606.8	67,282.5		
AO 2	Reconocimiento de comunidades campesinas	Puno	Expediente reconocimiento	4	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	3,364.1	40,369.2		
AO 3	Capacitaciones a Comunidades Campesinas	Puno	Solicitudes de capacitac. atendidas	10	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3	2,691.3		26,913		
Total					8,971	11,662.3	8,971	134,565												

AGENCIAS AGRARIAS

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Agencias Agrarias

OEI,08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI:08,04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional,

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Ejecución de acciones administrativas y operativas	Puno	Informe técnico	2,837,916	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	18	Alta
Total				2,837,916														

Nota, Considera el presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Agencias Agrarias

OEI,08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI:08,04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional,

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)												Monto POI (S/.) PIA 2020		
					RO						RDR							Total	N° PEAS
					2,1	2,2	2,3	2,5	2,3	2,6									
				18	1,996,645	14,500	340,493	12,000	449,278	25,000	2,837,916	-							
Total					236,492	236,492	236,492	236,492	236,492	236,492	236,492	236,492	236,492	236,492	236,492	2,837,916			

Nota, Considera el presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020; la distribución del presupuesto mensual es referencial,

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (OBLIGACIONES PREVISIONALES)

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Oficina de Administración (obligaciones previsionales)

OEI,08: Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno

AEI:08,04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
AO 1	Elaboración de planillas para pago oportuno a personas cesantes y jubilados	Puno	Planilla	4,295,368	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Muy Alta
Total				4,295,368															

Nota, Considera el presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Oficina de Administración (obligaciones previsionales)

OEI,08: Mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones, ecosistemas y servicios públicos a los efectos del cambio climático en le región Puno

AEI:08,04: Implementacion de acciones en forma oportuna ante eventos extremos de cambio climático para las poblaciones vulnerables

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
					AO 1	Elaboración de planillas para pago oportuno a personas cesantes y jubilados	Puno	Planilla	12	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947		357,947
Total					357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	357,947	4,295,368

Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
RO		Total	
2,2	2,5		
4,283,368	12,000	4,295,368	-

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGION DE PUNO**ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA**

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Proyecto Granos Andinos Orgánicos

OEI.09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S./) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO1	Apropiado conocimiento en el manejo productivo de semilla certificada		Productores	764962.35	176	176	206	288	288	234	194	193	452	284	204	171	2866	ALTA
AO 2	Apropiado conocimiento en la producción de granos andinos orgánicos		Productores	2432676.00	2581	2549	3129	3225	2621	2754	2551	7839	13310	12226	11702	7022	71509	ALTA
AO 3	Adecuadas tecnologías para la transformación de granos andinos		Productores	689358.35	160	2020	1840	1800	1901	1901	1871	1871	1921	1941	1931	1932	21089	ALTA
AO 4	Mejores conocimientos en gestión comercial		Productores	358513.00	1437	1437	1467	1497	1467	1497	1467	1497	1437	1407	1438	1408	17456	ALTA
AO 5	Adecuada gestión organizacional de los actores de la cadena productiva		Productores	163713.60	1162	1163	1163	2163	1162	1162	1163	1164	1164	1164	1103	1103	14836	ALTA
AO 6	Servicios de asistencia técnica con capacidades técnicas especializadas		Informes	2127291.33	26	26	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	322	ALTA
AO 7	Gestión del proyecto		Informes	964365.37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	ALTA
TOTAL				7,500,880														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Proyecto Granos Andinos Orgánicos

OEI.09: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:09.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios.

																Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
																RO		Total	
																2.1	2.6		
																7,500,880		7,500,880	-
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
AO 1	Apropiado conocimiento en el manejo productivo de semilla certificada		Productores	2866.00	4,170.9	4,170.9	4,402	8,248.2	8,248.2	4,588.5	4,280.30	4,244.3	382,967.10	305,401.9	30,200	4,040.00	764,962.35		
AO 2	Apropiado conocimiento en la producción de granos andinos orgánicos		Productores	71509.00	60,908.5	59,764.5	87,864	101,901.6	70,292.7	87,439.3	59,833.4	498,573.4	620,227.15	558,193.7	139,942.6	87,735.15	2,432,676.00		
AO 3	Adecuadas tecnologías para la transformación de granos andinos		Productores	21089.00	257,585.7	282,374.6	26,426.7	26,102.6	12,056.4	12,056.4	11,831.4	11,831.4	12,218.45	12,380.5	12,243.5	12,250.95	689,358.35		
AO 4	Mejores conocimientos en gestión comercial		Productores	17456.00	8,993.9	8,993.9	44,113.4	42,074.4	44,113.4	42,074.4	44,113.4	42,074.4	43,926.3	8,806.8	20,414.8	8,814.30	358,513.00		
AO 5	Adecuada gestión organizacional de los actores de la cadena productiva		Productores	14836.00	7,272.9	12,279.9	12,279.9	59,379.9	7,272.9	7,272.9	7,280.40	12,287.4	12,287.4	12,287.4	6,906.3	6,906.30	163,713.60		
AO 6	Servicios de asistencia técnica con capacidades técnicas especializadas		Informes	322.00	160,754.0	142,354.0	155,979	155,979	155,979	155,979	169,779	155,979	146,169	146,169	146,169.0	436,002.33	2,127,291.33		
AO7	Gestion del Proyecto		Informes	12	364,931.2	41,063.2	38,505.2	61,439.2	38,505.2	38,505.2	106,356	38,505.2	38,505.2	61,439.2	38,505	98,105.16	964,365.37		
Total					864,616.96	551,000.86	369,570.1	455,124.8	336,467.7	347,915.6	403,474.5	763,495.0	1,256,300.1	1,104,678.4	394,381.4	653,854.19	7,500,880		

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION DE PUNO

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Proyecto Vicuñas

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de vicuñas		Modulos	1,517,425.53	23	24	23	33	24	26	19	20	17	17	16	17	259	Alta
AO 2	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de recurso hidrico y pasturas naturales		Modulos	298,067.40	5	19	19	27.443	10	12	11	19	20	22	6	6	176.443	Alta
AO 3	Adecuada capacidad de captura y esquila de vicuñas		Modulos	379,575.38	2	2	2	6	12	11	11	9	9	9	10	2	85	Alta
AO 4	Adecuada capacidad de acopio de la fibra de vicuña		Asesoramiento	65,737.61	14	15	16	16	17	10	9	10	10	9	10	9	145	Alta
AO 5	Adecuada capacidad tecnica para la tranformacion de fibra de vicuña		Asistencia	1,157,800.02	0	9	18	18	20	17	15	15	15	15	15	0	157	Alta
AO 6	Adecuada capacitación de geston comercial en la fibra de vicuña		Asesoramiento	116,778.25	8	11	10	8	9	7	8	8	8	8	8	6	99	Alta
AO 7	Asistencia técnica y capacitación		Asistencia	1,172,565.11	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.023	0.272	Alta
AO 8	Impacto ambiental		Acciones	6,666.67	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Alta
AO 9	Gestion del Proyecto		Informes	623,670.04	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Alta
Total				5,338,286.00														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo , Proyecto Vicuñas

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno
 AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
																	RO		Total	
																	2,1	2,6		
																	5,338,286		5,338,286	-
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
AO 1	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de vicuñas		Modulos	12	4,827.5	8,314.9	4,827.5	326,079.4	318,592.1	419,741.7	202,519.6	206,096.1	7,284.2	7,543.2	4,055.9	7,543.2	1,517,425.5			
AO 2	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de recurso hidrico y pasturas naturales		Modulos	259	740.0	,383.7	1,050.0	74,965.7	58,540.8	73,345.7	72,988.8	1,383.7	10,370	1,453.2	748.8	1,096.9	298,067.4			
AO 3	Adecuada capacidad de captura y esquila de vicuñas		Modulos	176.443	713.8	713.8	713.8	106,499.6	106,552.1	80,105.7	80,105.7	775.04	775.0	775.0	1,131.9	713.8	379,575.4			
AO 4	Adecuada capacidad de acopio de la fibra de vicuña		Asesoramiento	85	3,604.5	3,612.7	4,542.2	21,992.7	4,704.7	1,872.2	942.7	19,322.7	1,872.2	942.7	1,385.2	942.7	65,737.6			
AO 5	Adecuada capacidad tecnica para la trasformacion de fibra de vicuña		Asistencia	145	-	18,706.3	44,592.4	1,023,215.4	25,768.6	13,017.3	6,951.9	6,951.9	6,951.9	6,951.9	4,692.15	-	1,157,800.0			
AO 6	Adecuada capacitación de geston comercial en la fibra de vicuña		Asesoramiento	157	2,030.8	26,030.7	18,030.7	2,030.7	55,120.7	2,019.2	2,030.7	2,030.7	2,030.7	2,030.7	2,030.7	1,361.5	116,778.3			

AO 7	Asistencia técnica y capacitación		Asistencia	99	97,713.8	97,713.8	97,713.8	97,713.76	97,713.8	97,713.8	97,713.8	97,713.8	97,713.8	97,713.8	97,713.8	97,713.8	97,713.8	1,172,565.1
AO 8	Impacto ambiental		Acciones	0.272	-	-	-	-	-	-	6,666.7	-	-	-	-	-	-	6,666.7
AO 9	Gestion del Proyecto		Informes	12	14,502.4	20,699.3	22,682.9	218,599.59	88,232.74	90,987.3	62,163.1	44,219.2	16,799.9	15,531.6	14,783.9	14,468.2	623,670.0	
Total					24,132.8	177,175.3	194,153.3	1,871,096.9	755,225.7	78,802.9	532,083.0	378,493.3	143,797.8	132,942.3	126,542.4	123,840.1	5,338,286.0	

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION DE PUNO

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Proyecto Vicuñas

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020 S/F	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de vicuñas		Modulos	2,476,776.24	12	14	13	25	24	24	20	20	14	15	14	16	211	Alta
AO 2	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de recurso hidrico y pasturas naturales		Modulos	266,944.10	6	21	21	26	11	9	10	20	20	20	6	6	176	Alta
AO 3	Adecuada capacidad de captura y esquila de vicuñas		Modulos	620,091.84	2	3	3	7	15	15	16	9	10	10	8	3	101	Alta
AO 4	Adecuada capacidad de acopio de la fibra de vicuña		Asesoramiento	41,937.82		10	11	9	10	7	7	6	8	7	7	6	96	Alta
AO 5	Adecuada capacidad tecnica para la tranformacion de fibra de vicuña		Asistencia	73,602.33		0	4	3	15	15	15	16	14	16	14	0	112	Alta
AO 6	Adecuada capacitación de geston comercial en la fibra de vicuña		Asesoramiento	98,632.50	5	8	8	6	6	7	7	6	6	8	5	7	79	Alta
AO 7	Asistencia técnica y capacitación		Asistencia	265,412.56	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.005	0.062	Alta
AO 8	Impacto ambiental		Acciones	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Alta
AO 9	Gestion del Proyecto		Informes	689,156.43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Alta
Total				4,532,553.81														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo , Proyecto Vicuñas

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno
 AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)			N° PEAS
																	RO		Total	
																	2,1	2,3		
																	4,532,553.8			-
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020 S/F			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
AO 1	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de vicuñas		Modulos	211	801.3	3,949.2	810.0	517,386.5	513,899.1	513,810.0	498,708.5	398,183.5	7,258.0	7,177.6	7,258.0	7,534.5	2,476,776.2			
AO 2	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de recurso hidrico y pasturas naturales		Modulos	176	748.8	1,096.3	1,096.3	59,245.2	72,988.8	58,532.0	58,540.8	1,406.9	10,370.0	1,073.2	748.8	1,096.9	266,944.1			
AO 3	Adecuada capacidad de captura y esquila de vicuñas		Modulos	101	713.8	1,070.7	1,070.7	132,946.1	159,802.0	159,802.0	159,810.7	775.0	1,131.9	1,131.9	766.3	1,070.7	620,091.8			
AO 4	Adecuada capacidad de acopio de la fibra de vicuña		Asesoramiento	96	1,808.0	2,695.5	3,625.0	2,253.0	2,695.5	2,281.7	1,360.5	918.0	2,290.0	1,360.5	19,298.0	1,352.2	41,937.8			
AO 5	Adecuada capacidad tecnica para la trasformacion de fibra de vicuña		Asistencia	112	-	-	9,085.3	6,814.0	9,211.8	6,952.0	9,211.8	9,223.3	6,940.5	9,223.3	6,940.5	-	73,602.3			

AO 6	Adecuada capacitación de geston comercial en la fibra de vicuña		Asesoramiento	79	1,350.0	10,019.3	18,007.8	1,361.5	2,007.8	2,019.3	2,019.3	1,361.5	2,007.8	55,109.3	1,350.0	2,019.3	98,632.5
AO 7	Asistencia técnica y capacitación		Asistencia	0.06152	22,117.7	22,117.7	22,117.7	22,117.71	22,117.7	22,117.7	22,117.7	22,117.7	22,117.7	22,117.7	22,117.7	22,117.7	265,412.56
AO 8	Impacto ambiental		Acciones	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AO 9	Gestion del Proyecto		Informes	12	3,643.1	5,416.9	7,383.2	278,906.4	103,542.0	101,265.6	99,447.3	57,409.6	6,894.1	12,857.2	7,735.9	4,655.3	689,156.43
Total					31,182.6	46,365.6	63,196.0	1,021,030.4	886,264.6	866,780.3	851,216.6	491,395.5	59,009.9	110,050.6	66,215.1	39,846.6	4,532,553.8

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION DE PUNO

ANEXO 01: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Proyecto Vicuñas

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (S/.) PIA 2020 S/F	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO 1	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de vicuñas		Modulos	3,994,201.8	35	38	36	58	48	50	39	40	31	32	30	33	470	Alta
AO 2	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de recurso hidrico y pasturas naturales		Modulos	565,011.5	11	40	40	53.44 3	21	21	21	39	40	42	12	12	352.443	Alta
AO 3	Adecuada capacidad de captura y esquila de vicuñas		Modulos	999,667.2	4	5	5	13	27	26	27	18	19	19	18	5	186	Alta
AO 4	Adecuada capacidad de acopio de la fibra de vicuña		Asesoramiento	107,675.4		25	27	25	27	17	16	16	18	16	17	15	241	Alta
AO 5	Adecuada capacidad tecnica para la tranformacion de fibra de vicuña		Asistencia	1,231,402.3		9	22	21	35	32	30	31	29	31	29	0	269	Alta
AO 6	Adecuada capacitación de geston comercial en la fibra de vicuña		Asesoramiento	215,410.8	13	19	18	14	15	14	15	14	14	16	13	13	178	Alta
AO 7	Asistencia técnica y capacitación		Asistencia	1,437,977.7	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.028	0.333	Alta
AO 8	Impacto ambiental		Acciones	6,666.7		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Alta
AO 9	Gestion del Proyecto		Informes	1,312,826.5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Alta
Total				9,870,839.8														

ANEXO 02: POI – 2020 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI : 2018-2020 Modificado, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2018-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo , Proyecto Vicuñas

OEI,15: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno
 AEI:15,02: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

																	Presupuesto PIA Año 2020 (S/.)		N° PEAS	
																	RO			Total
																	2,1	2,3	9,870,839.8	
Código	Actividad Operativa	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Programación Financiera												Monto POI (S/.) PIA 2020			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
AO 1	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de vicuñas		Modulos	470	5,628.8	12,264.1	5,637.6	843,465.9	832,491.2	933,551.7	701,228.1	604,279.7	14,542.2	14,720.8	11,313.9	15,077.7	3,994,201.8			
AO 2	Adecuada capacidad para el manejo sostenible de recurso hidrico y pasturas naturales		Modulos	352.443	1,488.8	2,480.1	2,146.3	134,210.9	131,529.6	131,877.7	131,529.6	2,790.6	20,740.0	2,526.4	1,497.6	2,193.9	565,011.5			
AO 3	Adecuada capacidad de captura y esquila de vicuñas		Modulos	186	1,427.6	1,784.5	1,784.5	239,445.8	266,354.1	239,907.7	239,916.4	1,550.1	1,907.0	1,907.0	1,898.2	1,784.5	999,667.2			
AO 4	Adecuada capacidad de acopio de la fibra de vicuña		Asesoramiento	241	5,412.5	6,308.2	8,167.2	24,245.7	7,400.2	4,154.0	2,303.2	20,240.7	4,162.2	2,303.2	20,683.2	2,295.0	107,675.4			
AO 5	Adecuada capacidad tecnica para la trasnformacion de fibra de vicuña		Asistencia	269	-	18,706.3	53,677.7	1,030,029.3	34,980.4	19,969.3	16,163.8	16,175.3	13,892.4	16,175.3	11,632.6	-	1,231,402.3			

AO 6	Adecuada capacitación de geston comercial en la fibra de vicuña		Asesoramiento	178	3,380.8	36,050.0	36,038.5	3,392.3	57,128.5	4,038.5	4,050.0	3,392.3	4,038.5	57,140.0	3,380.8	3,380.8	215,410.8
AO 7	Asistencia técnica y capacitación		Asistencia	0.333	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	119,831.5	1,437,977.7
AO 8	Impacto ambiental		Acciones	1	-	-	-	-	-	-	6,666.7	-	-	-	-	-	6,666.7
AO 9	Gestion del Proyecto		Informes	12	18,145.4	26,116.2	30,066.0	497,506.0	191,774.7	192,252.9	161,610.4	101,628.8	23,694.0	28,388.8	22,519.8	19,123.5	1,312,826.5
Total					155,315.4	223,540.8	257,349.3	2,892,127.4	1,641,490.3	1,645,583.2	1,383,299.6	869,888.9	202,807.8	242,992.9	192,757.5	163,686.7	9,870,839.8